AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR SALUD 2020

MODELO DE ATENCIÓN COMFAORIENTE EPSS



EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Definición



Forma en que reconstruimos los fines y procesos para efectos de la atención de las necesidades y demandas en salud de la población afiliada



Promoviendo el logro de impactos positivos en la salud de las personas consideradas de manera individual y colectiva



EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Objetivos Generales



Adecuar la oferta de servicios con la racionalidad necesaria en la utilización de los recursos para la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y atención.



Disponer de un proceso de atención para los afiliados del programa de la EPS-S de la Caja de Compensación Familiar del Oriente Colombiano - COMFAORIENTE



EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Objetivos Específicos

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR SALUD 2020



Prestar la atención a los afiliados y su grupo familiar afiliado, a partir de los riesgos identificados.



Integrar los procesos de atención definidos en el modelo, con características de accesibilidad, oportunidad, continuidad, integralidad Y suficiencia.



Responder a la demanda de servicios con sostenibilidad financiera.



Mantener la red de servicios de manera integrada.



Monitorear y evaluar la eficiencia del modelo de prestación de servicios de salud



MARCO NORMATIVO

- La Ley 100 de 1993 Aseguramiento
- Resolución 1841 de 2013 Plan Decenal de Salud Pública.
- Decreto 4747 de 2007- Regulación EPS e IPS.
- Resolución 3047 de 2008
- Resolución 1438 de 2011 Reforma el SGSSS.
- Resolución 4505 de 2012 Reporte relacionado con el registro de las Actividades de P y P.
- Decreto 682 de 2018 adopta el Manual.
- Ley estatutaria 1751 de 2015 regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR SALUD 2020

- Resolución 3512 de 2019 Nuevo Plan de Beneficios.
- Decreto 2353 de 2015 se unifican y actualizan las reglas de afiliación al SGSSS.
- **Resolución 1536 de 2015** disposiciones sobre el proceso de planeación integral para la salud.
- Resolución 0429 de 2016 Política de Atención Integral en Salud.
- Resolución 3202 de 2016 Política de Atención Integral en Salud —PAIS - Rutas Integrales de Atención en Salud — RIAS.
- Resolución 1441 de 2016 habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud-RIPSS



EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Características

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR SALUD 2020



Garantiza el cumplimiento del Plan de Beneficios.



Enfoque de riesgo.



Atención integral al grupo familiar afiliado en las IPS de primer nivel, en la medida que sea posible.



Optimización del sistema de referencia y contrareferencia para la Media y Alta Complejidad.



EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD Componentes.



COMPONENTE PRIMARIO.

Es el encargado de las acciones individuales y colectivas de fomento y auto cuidado de la salud, protección específica, búsqueda activa de casos, detección temprana, tratamiento y rehabilitación básica. Hacen énfasis en la resolución de los eventos más frecuentes y de menor requerimiento tecnológico.



COMPONENTE COMPLEMENTARIO.

Esta a cargo del tratamiento y la rehabilitación especializada de personas enfermas, para lo cual utilizan la referencia desde el componente primario y su contra referencia a éste, para garantizar el ciclo continuo de la integralidad y continuidad en la atención; salvo en aquellos de urgencias de alta tecnología que pueden ser utilizados según necesidad.





PRESTADORES

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR SALUD 2020



























AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR SALUD 2020



GRACIAS

